



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 NOV. 1989

Expte. N° 17.040/89

VISTO:

La resolución rectoral N° 505-89 del 27 de Setiembre de 1989, obrante a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución, a partir del 1° de Agosto del corriente año la Srta. Elsa Beatriz Albarracín, agente del Departamento de Becas, pasó a desempeñarse a la Dirección de Patrimonio y la Srta. María / Fernanda Gonza, agente de la Dirección de Patrimonio pasó a prestar servicios al mencionado Departamento, dicha permuta se autoriza con carácter 7 transitorio y por término de noventa (90) días;

Que el Departamento de Becas y la Dirección de Patrimonio / cumpliendo con el artículo 2° de la mencionada resolución informan la conformidad de ambas dependencias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la permuta definitiva de la Srta. Elsa Beatriz ALBARRACIN a la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Administración y la Srta. María Fernanda GONZA al Departamento de Becas de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 653 - 89